

La Plata, 24 de Abril de 2015

CIRCULAR Nº 135

VACUNAS ANTIGRIPALES 2015 - CONVENIO DE ABASTECIMIENTO

Colegas, en relación a las **Vacunas Antigripales** que usted solicita a través de esta Filial, informamos que **la droguería Prebifarm nos comunicó que la vacuna AGRIPPAL, marca que enviarán en la primer entrega, ingresaría a dicha Droguería el día 23 o 24 de Abril**. Esta situación no impide que realicen el primer pedido.

Los pedidos se realizan a través de la página del Colegio de Farmacéuticos de La Plata (www.colfarmalp.org.ar), ingresando a PEDIDOS ON-LINE.

La cantidad de vacunas a solicitar será de un mínimo de 10 dosis. Recordamos que las **vacunas solicitadas**, una vez recibidas, **no tienen devolución**.

Las farmacias que no hayan adquirido años anteriores o hayan realizado algún cambio de razón social, deberán presentar una copia del dispone y del número de cuit para ser ingresados como cliente en Prebifarm.

Se están realizando las comunicaciones necesarias con Prebifarm para coordinar lo referente al envío de las vacunas solicitadas. En próximas circulares se informarán los días y horarios de retiro de las mismas en el Colegio.

CIRCULAR Nº 136

BANCO PROVINCIA

Debido a la gran cantidad de débitos que se observan en las recetas por falta de diagnóstico, se recuerda tener en cuenta la obligatoriedad de la colocación del mismo por parte del médico prescriptor.

CIRCULAR Nº 137

CAJA DE ESCRIBANOS

Se recuerda la vigencia del convenio en todo el ámbito de la provincia de Buenos Aires desde el 01/06/14, con un plazo de pago de 15 días hábiles y una bonificación del 7%.

Solicitamos remitir la correspondiente ficha de adhesión, disponible en la página web del Colegio, al Sector de Sistema Unificado, a fin de ampliar el padrón de prestadores.

Asimismo, solicitamos, ante la consulta de un beneficiario, se corrobore en la farmacia el alta para la atención de la Obra Social, ya que los afiliados se pueden referir a la misma como "Escribanos", "Caja de Escribanos", "Personal de escribanía", etc.

CIRCULAR Nº 138

IOMA

El Instituto de Obra Médico Asistencial IOMA ha informado que se prorroga por un año, hasta Marzo de 2016, el vencimiento de las credenciales plásticas que vencen en 2015. Las mismas serán reemplazadas por credenciales con biometría.

CIRCULAR Nº 139

OSPIL AMPIL (Obra Social del Personal de la Industria Lechera)

Dado que se ha eliminado el listado de drogas que requería de autorización, se remite la nueva **Norma de Atención** vigente. ([haga clic aquí](#)).

CIRCULAR Nº 140

JERARQUICOS SALUD

Dado que se han efectuado modificaciones en la cobertura del Plan Materno Infantil, adjuntamos la nueva **Norma de Atención** vigente. ([haga clic aquí](#)).

CIRCULAR Nº 141

OSPPCyQ (Obra Social del Personal del Papel, Cartón y Químicos)

Informamos que se encuentra disponible en la página web del Colegio Central, el nuevo padrón de afiliados. ([haga clic aquí](#)).

CIRCULAR Nº 142

PAMI: Campaña de Vacunación Antigripal

Transcribimos información recibida del Colegio Central:

“Habiendo trabajado durante el mes de febrero con el PAMI en el intercambio de datos para la confección de padrones, que a su vez nos fueran provistos por cada colegio, una vez que el Instituto cerró la recepción de padrones (como se informó el 26/2), seguimos insistiendo reiteradamente ante los responsables del Instituto por la concreción de un encuentro con las entidades para comenzar a diseñar los pasos organizativos de la Campaña, sin que durante el mes de marzo obtuviéramos respuesta alguna al pedido. Ante este silencio en el día de ayer remitimos al Gerente Administrativo del PAMI una nota de reclamo planteando la urgente necesidad de realizar ese encuentro conjunto en virtud de que los tiempos se acortan para asegurar el mejor desarrollo de la campaña, recibiendo una respuesta inmediata a nuestra nota en la cual nos asegura que seremos convocados a reunión por el tema Vacunas en los próximos días.

En tanto esperamos la concreción de esta reunión para poder luego expresarle a los colegios detalles tales como padrones, asignación de dosis y formato de distribución, información con la cual hasta el momento no contamos; de manera extraoficial hemos tomado conocimiento de que la campaña de vacunación PAMI iniciaría la primer semana de mayo.

Por otra parte aún el Instituto no ha emitido aún el acto administrativo de Adjudicación de la licitación de la campaña de vacunación antigripal, aunque usualmente este trámite suele definirse en fecha cercana al inicio, por eso lo que más nos interesa, y se lo hemos hecho saber en reiteradas ocasiones a los gerentes del PAMI, es poder comenzar a diseñar los pasos de organización imprescindibles para llegar a la fecha de inicio de la mejor manera posible, de allí la importancia de poder realizar esta reunión que el máximo responsable de la Campaña en PAMI nos ha prometido concretar.

En cuanto tengamos mayores novedades se las haremos conocer.”

CIRCULAR Nº 143

PROFE

Informamos que se encuentra disponible en la página Web del Colegio Central [haga clic aquí](#), el nuevo listado de médicos auditores, dado que se ha incorporado a la Doctora LEONORA TESTA (MP 81532) en la Delegación de SALADILLO y se dio de baja al Dr. ISMAEL BADDE (MP 113625).

CIRCULAR Nº 144

UNLP

Se encuentra disponible, en el Sector de Obras Sociales, el nuevo **vademécum** completo vigente. [haga clic aquí](#)

CIRCULAR Nº 145

DASMI (Universidad de Luján)

Se recuerda la vigencia del convenio en todo el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

CIRCULAR Nº 146

IOMA ACCESORIOS

Debido a la cantidad de débitos observados que se han aplicado por parte de la auditoría por falta de diagnóstico en las recetas de accesorios, se sugiere controlar dicho dato, ya que la falta del mismo implica una pérdida económica para su farmacia.

CIRCULAR Nº 147

OSAP

Dado que se ha extendido a 30 (treinta) días, la validez de la receta, se adjunta la nueva **Norma de Atención** vigente. [haga clic aquí](#)